ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

CONTRATO N° 5789/2014

Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica N° 1002/2014

ID - 270114

Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica.

PROVEEDOR: HEXING ELECTRICAL CO. LTD., DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, REPRESENTADA POR TECNO STAFF S.A., DE ARGENTINA, REPRESENTANTE LOCAL SAS PARAGUAY S.A.

BONOS SOBERANOS DEL TESORO

AÑO 2014

Contrato N° 5789/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, firma Hexing Electrical Co. Ltd., de la República Popular de China, representada por Tecno Staff S.A., de Argentina, representante local SAS Paraguay S.A., domiciliada en Overava 280, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Gabriel Osvaldo Barqui, con Cédula de Identidad N° 11.429.454, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la "Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica" detallados en el Anexo I-Requisitos de Bienes y Servicios Conexos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Condiciones Especiales del Contrato;

(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, y Requisitos de Bienes y Servicios Conexos requeridos.

(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y

(e) La Oferta y la Lista de Precios;

(f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos provenientes de los Bonos Soberanos, previstos bajo el rubro 30031/30030.533 – 01 - 20/30 -004 – 001 - 2014/10396/10398 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas correspondientes al presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 408/2014 de fecha 8 de mayo de 2014.

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Arq. Hugo Mendieta
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

ING. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial

Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 270.114.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica N° 1002/2014, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 2655/2014. La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 2815/2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Plazo de Vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

6. PRECIO TOTAL A PAGAR (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Bienes No Proveídos desde el territorio nacional (a ser importados)

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Medidor Electrónico de Energía Eléctrica Monofásico, tipo B	Hexing	China	Unidad	93.000	14,249	46.524,00	1.371.681,00
2	Medidor Electrónico de Energía Eléctrica Trifásico, tipo C	Hexing	China	Unidad	42.000	45,263	41.431,80	1.942.477,80
Total								**3.314.158,80**

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-1, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a: USD 3.314.158,80 (tres millones trescientos catorce mil ciento cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, con 80/100) en condiciones Costo, Seguro y Flete (CIP) – Lugar de entrega establecido (Anexo I)

Tipo de Cambio: 1 USD = G 4.500

Bienes Proveídos desde el territorio nacional

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-2, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a: xxxxxxx (xxxxxxxxxxxxx guaraníes) IVA incluido, por material puesto en el lugar establecido en el Anexo I.

El precio del suministro se entiende en condiciones Costo, Flete, Despacho Aduanero, Seguros y Gastos de descarga (todos los gastos que genere el suministro) puesto en Lugar de entrega establecido (Anexo I).

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Hugo Mendieta
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

ING. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial

7. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Las entregas y el cómputo de los plazos de entrega del Suministro serán conforme al Plan de Entrega establecido (Anexo I).

8. PLAN DE ENTREGA (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Plan de entrega de los bienes estará de acuerdo a lo especificado en el Anexo I.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No Aplica.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El Proveedor deberá presentar una Garantía de Cumplimiento por el diez por ciento (10 %) del precio total del Contrato, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia
1	Medidor Electrónico de Energía Eléctrica Monofásico, tipo B	Hexing	China
2	Medidor Electrónico de Energía Eléctrica Trifásico, tipo C	Hexing	China

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las Causales y el Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ING. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial

Ing. Hugo Mendieta
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

La Unidad que Administra el Contrato es el: ***Departamento de Mediciones Comerciales.***

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 14 OCT. 2014

Gabriel Osvaldo Barqui
C. I. N° 11.429.454
Hexing Electrical Co. Ltd.,
de la República Popular de China,
representada por Tecno Staff S.A.,
de Argentina, representante local
SAS Paraguay S.A.

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ING. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial

Ing. Hugo Mendieta
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

HEXING

05

000004

Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: 25 de junio de 2014

LPI No.: 1002/2014 SBE – Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

A: Administración Nacional de Electricidad

Nosotros, los suscritos declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las adendas y Aclaratorias realizadas a través del Sistema de SBE y difundidas a través del Portal del SICP;

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los documentos de licitación y de acuerdo con el Plan de Entrega y cumplimiento establecido en el Anexo I comprometiéndonos a que estos Bienes cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: Medidores de Energía Eléctrica.

(c) El precio total de nuestra Oferta se indica en la Lista de Precios, incluidos los tributos o gravámenes (cuando correspondieran).

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de ciento veinte (120) días, contados a partir de la fecha y hora de apertura de la Etapa competitiva. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes;

(f) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la Licitación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Hugo Mendieta
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Lic. GRACIELA VERA

(g) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

(h) En caso de bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados), se deberá indicar en caso de resultar adjudicatario de la Licitación, los datos del(os) beneficiario(s) del extranjero, de la Carta de Crédito Irrevocable:

Nombre: **HEXING ELECTRICAL CO., LTD.,**

Dirección: : **1418 Moganshan Road, Shangcheng Industrial Zone, Hangzhou 310011, Provincia de Zhejiang , República Popular de China**

Ciudad/País: **Provincia de Zhejiang , República Popular de China**

Número de fax: **86 571 28029898 / 86 571 28029258**

E-mail: gbarqui@tsi-sa.com.ar

(i) Origen de los bienes ofrecidos: **República Popular China.**

(j) Se indica, además, el flete a ser utilizado para el transporte del Suministro: **Multimodal.**

Nombre: Gabriel O. Barqui.

En calidad de *representante legal.*

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Firma: _____

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **HEXING ELECTRICAL CO., LTD.,**

El día **25** del mes **junio** del año **2014.**

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Hugo Mendieta
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Formulario de Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos

A-1 Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (A ser importados)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE ANDE Nº 1002/2014

Nombre del oferente: **HEXING ELECTRICAL CO. LTD.** Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	País de Procedencia del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario x Unidad FOB	Precio Total FOB (Col.8xCol.9)	Seguros	Fletes y Otros Gastos	Precio Total CIP Col.10+Col.11+Col.12
1	41113602-005	Medidor electrónico de energía eléctrica monofásico, tipo B	China	Hexing	Unidad	Unidad	93.000	14,249	1.325.157	5.000	41.524,00	1.371.681,00
2	41113602-001	Medidor electrónico de energía eléctrica trifásico, tipo C	China	Hexing	Unidad	Unidad	42.000	45,263	1.901.046	7.000,00	34.431,80	1.942.477,80
Precio Total, Costo, Seguro y Flete (CIP) hasta el Depósito en la ciudad de Asunción y/o alrededores hasta un radio de 30 km., contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción: Tres millones trescientos catorce mil ciento cincuenta y ocho con 80/100 Dólares de los Estados Unidos de América.												**3.314.158,80**

Precio Total del Suministro (en letras): Tres millones trescientos catorce mil ciento cincuenta y ocho con 80/100 Dólares de los Estados Unidos de América.

Lic. GRACIELA VERA

Nombre: Gabriel O. Barqui. En calidad de: Representante Firma:

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de HEXING ELECTRICAL CO. LTD.

El día 25 del mes de junio de2014.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Hugo Mendieta
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

000007

HEXING

08

000018

Formulario de Información sobre el Oferente

Fecha: 25 de junio de 2014

LPI No.: 1002/2014 SBE – Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica.

Datos del Oferente
1. Nombre o Razón Social del Oferente **HEXING ELECTRICAL CO., LTD**
2. RUC o documento equivalente en el país de origen : **33010271964736**
3. Año de constitución del Oferente: 13 de octubre de 1998
4. Domicilio del Oferente: **1418 Moganshan Road, Shangcheng Industrial Zone, Hangzhou 310011, Provincia de Zhejiang , República Popular de China.**
5. Números de teléfono y fax: **0086-571-28020767// 86 571 28029258**
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: **GABRIEL O. BARQUI** C.I: **11.429.454** Dirección: **Piran 6034 – CP: C 1431 AMN, ciudad de Buenos Aires – República Argentina** Números de teléfono y fax: **+5411 – 4573-5151** Dirección de correo electrónico: gbarqui@tsi-sa.com.ar
7. Se adjuntan los siguientes documentos: [conforme al Anexo II]
Datos del Representante Local (*Para oferentes extranjeros)*
8. Nombre o razón social: **SAS PARAGUAY S.A.** Nombre del representante legal: **Santiago Abente Saralegui.** C.I: **440620** Dirección: **Overava N° 280 c/ Avda. Santísima Trinidad** Ciudad: **Asunción - Paraguay** Telefax: **021 – 611 921** RUC: **80047349-3** Dirección de correo electrónico: santiagoabente@sas.com.py
Datos del Fabricante
9. Nombre o Razón social: **HEXING ELECTRICAL CO., LTD** Dirección: **1418 Moganshan Road, Shangcheng Industrial Zone, Hangzhou 310011** Ciudad: **Provincia de Zhejiang , República Popular de China** Telefax: **0086-571-28020767**

Gabriel Barqui.
GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Hugo Mendieta
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lic. GRACIELA VERA

HEXING

09

000031

Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay

Asunción, 25 de junio de 2014

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Presente

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ref.: (Descripción del llamado **LPI No.: 1002/2014 SBE – Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica.**
ID: (Portal Contrataciones Publicas) **270114**

De mi/nuestra consideración:

La empresa **HEXING ELECTRICAL CO., LTD.,,** con **RUC 33010271964736,** en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es **GABRIEL O. BARQUI** con cedula de identidad N° **11.429.454,** formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO.

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

Gabriel O. Barqui
GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

(1) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.

[1] En caso de corresponder, marque aquí con una X.

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Hugo Mendieta
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ÍTEM 1

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Hugo Mendieta
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
EE.TT. Nº 05.92.48 – Rev. 4
MEDIDOR MONOFÁSICO ELECTRÓNICO DE ENERGÍA PARA CONEXIÓN DIRECTA

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente									
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente									1
DESCRIPCIÓN (Hoja 1/4)								**EE.TT. ANDE Nº 05.92.48 - Rev. 4**	**GARANTIZADO FABRICANTE**
MARCA								Aclarar	HEXING-TSI
FABRICANTE								Aclarar	Hexing Electrical Co.
PROCEDENCIA								Aclarar	Republica Popular de China
TIPO (Tabla 1 de estas EE.TT.)								**A** / **B** / **C**	**B**
MODELO								X	HXE-12
2	**NORMA DE FABRICACIÓN**							IEC 62053 – 11 / 62053 – 21/62053 – 23	IEC 62053 – 11 / 62053 – 21 / 62053 – 23
3	**CONDICIONES DE SERVICIO**	**Apto para funcionar con características ambientales según ítem 3.1. de las Especificaciones**						Sí	SI
		Apto para funcionar con características de instalación según ítem 3.2. de las Especificaciones						Sí	SI
		Apto para funcionar con características eléctricas de la red según ítem 3.3. de las Especificaciones						Sí	SI
4	**CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR**	**Arquitectura**	**Integrado en un solo módulo con tecnología de estado sólido (Electrónico)**					Sí	SI
		CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	**Dimensiones aproximadas (mm)**					200 x 120 x 150	140 x 62 x 140
			Material de la base, tapa principal y tapa bornera					Policarbonato UV	Policarbonato UV
			Grado de protección IP mínimo					IP 51	IP 51
			Clase de aislamiento					Clase II	Clase II
			Pantalla	**Tipo**				LCD	LCD
				Cantidad mínima de dígitos				5 dígitos enteros	8 Dígitos
			Bornera	**Material de los bornes (incluyendo tonillos): Deben estar estañados o plateados**				Cobre / aleación de cobre	Aleación de cobre
				Medio de apriete de los cables				2 Tornillos por borne	2 Tornillos por borne
				Sección de los conductores (mm²)				≥ 4; ≤ 16	≥ 4; ≤ 25
				Tapa de la bornera				Corta	Corta
				Conexionado				Simétrico	Simétrico
				Conexiones entre circuitos de corriente y de tensión				Internas	Internas
				Sistema de precintado de la tapa bornera				Tornillo precintable / Tapa bornera tipo precinto (Snap Off)	Tornillo Precintable
			Precintado de la tapa principal (Medidor no sellado)		**Material del precinto**			Policarbonato	Policarbonato
					Color del precinto			Verde	Verde
			Marcación					Según ítem 4.3	Según item 4.3

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda H. Fernández F.
Auditor

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Hugo Mendieta
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
EE.TT. Nº 05.92.48 – Rev. 4
MEDIDOR MONOFÁSICO ELECTRÓNICO DE ENERGÍA PARA CONEXIÓN DIRECTA

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente									
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente									1
DESCRIPCIÓN (Hoja 2/4)						EE.TT. ANDE Nº 05.92.48 - Rev. 4			GARANTIZADO
4	TIPO (Tabla 1 de estas EE.TT.)					A	B	C	B
	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y METROLÓGICAS DEL MEDIDOR	Tensión nominal de medición (V)			220 ± 10%			220 +/- 20%
			Corriente de base (Ib) (A)			≤ 10			5
			Corriente máxima (Imax) (A)			≥ 60			100
			Clase de precisión	Energía Activa		1			1
				Energía reactiva		2			2
			Frecuencia (Hz)			50 ± 2%			50 hz +/- 2%
			Consumo propio	Circuito de Tensión (W / VA)		≤ 2 /≤ 10			≤ 1 / ≤ 10
				Circuito de corriente (VA)		≤ 4,0			≤ 4,0
			Tensión resistida de impulso (kV cresta)			≥ 6,0			10
		TIPO (Tabla 1 de estas EE.TT.)				A	B	C	B
		CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES	Funciones - Registros	Multitarifa para Energía Activa, 4 tramos horarios como mínimo.		-	-	Sí	NO
				Multitarifa para Demanda Máxima, 4 tramos horarios como mínimo.		-	-	Sí	NO
				Registro de energía activa unidireccional, siempre positiva (directa + inversa).		Sí	Sí	Sí	SI
				Registro de energía activa directa.		-	Sí	Sí	SI
				Registro de energía activa inversa.		-	Sí	Sí	SI
				Registro de energía reactiva inductiva.		-	Sí	Op.	SI
				Registro de energía reactiva capacitiva.		-	Op.	Op.	SI
				Registro de energía reactiva total configurable como suma o resta (energía reactiva inductiva +/- energía reactiva capacitiva)		-	Op.	Op.	SI
				Registro de Demanda máxima en bloques de tiempo de 15 min.		-	Sí	Si	SI
				Registro de Demanda máxima en bloques de tiempo programables de 1 hasta 60 min.		-	Op.	Op.	SI
				Auto reset de Demanda máxima programable		-	-	Sí	SI
				Reset de Demanda máxima mediante puerto óptico		-	Sí	Si	SI, óptico e infrarrojo de largo alcance.
				Registro de la fecha del último reset de Demanda máxima		-	Op.	Op.	SI
				Contador de resets de demanda máxima		-	Op.	Sí	SI
				Memoria interna no volátil que mantenga la programación inicial y los registros de energía y demanda cuando el medidor esté desenergizado por tiempo indefinido.		Sí	Sí	Sí	SI
				Reloj con batería o supercapacitor, 100 h de autonomía, como mínimo.		-	-	Sí	SI

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditora

Ing. Hugo Mendieta
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
EE.TT. Nº 05.92.48 – Rev. 4
MEDIDOR MONOFÁSICO ELECTRÓNICO DE ENERGÍA PARA CONEXIÓN DIRECTA

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente									
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente									1
DESCRIPCIÓN (Hoja 3/4)							EE.TT. ANDE Nº 05.92.48 - Rev. 4		GARANTIZADO FABRICANTE
4	TIPO (Tabla 1 de estas EE.TT.)						A	B	C	B
	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES	Pantalla			Visualización y barrido de todas las magnitudes, configurable.	-	Sí	Sí	SI
						Indicación de energía activa inversa.	Op.	Sí	Sí	SI
						Indicación de medidor funcionando en vacío.	Op.	Sí	Sí	SI
						Autociclado de la pantalla, con tiempo de muestra por magnitud programable hasta 10 segundos.	-	Sí	Sí	SI
						Botón para ciclado manual	-	Op.	Op.	NO
				Magnitudes visibles en la pantalla		Energía activa unidireccional (directa + inversa).	Sí	Sí	Sí	SI
						Energía activa directa.	-	Sí	Sí	SI
						Energía activa inversa.	-	Sí	Sí	SI
						Energía reactiva inductiva.	-	Sí	Sí	SI
						Energía reactiva capacitiva.	-	Op.	Op.	SI
						Energía reactiva inductiva +/- Energía reactiva capacitiva.	-	Op.	Op.	SI
						Demanda máxima	-	Sí	Sí	SI
						Valores de tensión por fase (fase - neutro), con precisión de 1 decimal.	-	Op.	Op.	SI
						Valor de corriente, con precisión de 1 decimal.	Sí	Sí	Sí	SI
	TIPO (Tabla 1 de estas EE.TT.)						A	B	C	B
			Interfaz del usuario			Puerto óptico de comunicación bidireccional	-	Sí	Sí	SI
						Protocolo de comunicación mediante puerto óptico según IEC 61107 ó IEC 62056-21	-	Sí	Sí	SI
						Salida visible de pulsos para calibración, mediante led(s) y/o en la pantalla, para pulsos de potencia activa y reactiva, en forma independiente.	Sí	Sí	Sí	SI
						Constante (pulso/Wh; pulso/varh)	≥ 1	≥ 1	≥ 1	1
						Salida de pulsos para energía activa, del tipo estado sólido.	-	Op.	Op.	SI

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Etmelinda E. Fernández F.
Auditor

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Hugo Mendieta
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lic. GRACIELA VERA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
EE.TT. Nº 05.92.48 – Rev. 4
MEDIDOR MONOFÁSICO ELECTRÓNICO DE ENERGÍA PARA CONEXIÓN DIRECTA

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						1
DESCRIPCIÓN (Hoja 4/4)			EE.TT. ANDE N° 05.92.48 - Rev. 4			GARANTIZADO FABRICANTE
6	ALCANCE DEL SUMINISTRO	Medidor Electrónico Monofásico del Tipo requerido (A, B o C)	Aclarar			B
		Software para PC con las funciones requeridas, en idioma castellano	-	Sí	Sí	SI
		Manual del usuario en idioma castellano	Sí	Sí	Sí	SI
		Curso de capacitación para la instalación, programación, puesta en servicio y mantenimiento de los medidores.	-	Sí	Sí	SI
		Repuestos, según ítem 6.1. e)	Sí	Sí	Sí	SI
		Configuración inicial del medidor, según ítem 6.1. f)	Sí	Sí	Sí	SI
7	EMBALAJE	Embalaje	Según ítem 7.1			Según ítem 7.1
		Identificación del Embalaje	Según ítem 7.2			Según ítem 7.2
OBSERVACIONES						

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Hugo Mendieta
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
EE.TT. N° 05.92.48 – Rev. 4
MEDIDOR MONOFÁSICO ELECTRÓNICO DE ENERGÍA PARA CONEXIÓN DIRECTA

PLANILLA DE ENSAYOS DE TIPO

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						1
EE. TT. N° 05.92.48. - rev. 4			GARANTIZADO			
		DESCRIPCIÓN(Hoja 1/2)	NORMA IEC, Sub - Cláusula Aplicada	Laboratorio en el cual se realizó el ensayo	N° de Protocolo	Valores satisfactorios según EE. TT. O Norma (SÍ / NO)
PROTOCOLOS DE ENSAYOS DE TIPO ADJUNTADOS	1	**Ensayos de las propiedades de aislamiento**				
	1.1	Ensayo a la tensión de impulso	62052 – 11, 7.3.2	INTI	OT N° FM-102-13836	SI
	1.2	Ensayo con tensión alterna	62052 – 11, 7.3.3; 62053 – 21/23, 7.4	INTI	OT N° FM-102-13836	SI
	2	**Ensayos de precisión**				
	2.1	Ensayo de Límites de error debido a la variación de la corriente	62053 – 21/23, 8.1	INTI	OT N° FM-102-13836	SI
	2.2	Ensayo de las magnitudes de influencia	62053 – 21/23, 8.2	INTI	OT N° FM-102-13836	SI
	2.3	Ensayo de marcha en vacío	62053 – 21/23, 8.3.2	INTI	OT N° FM-102-13836	SI
	2.4	Ensayo de arranque	62053 – 21/23, 8.3.3	INTI	OT N° FM-102-13836	SI
	2.5	Ensayo de la constante del medidor	62053 – 21/23, 8.4	INTI	OT N° FM-102-13836	SI
	3	**Ensayos de características eléctricas**				
	3.1	Ensayo de la influencia de la tensión de alimentación	62052 – 11, 7.1.2	INTI	OT N° FM-102-13836	SI
	3.2	Ensayo de calentamiento	62052 – 11, 7.2	INTI	OT N° FM-102-13836	SI
	3.3	Ensayo del consumo propio	62053 – 21/23, 7.1	INTI	OT N° FM-102-13836	SI
	3.4	Ensayo de la influencia de las sobreintensidades de corta duración	62053 – 21/23, 7.2	INTI	OT N° FM-102-13836	SI
	3.5	Ensayo de la influencia del calentamiento propio	62053 – 21/23, 7.3	INTI	OT N° FM-102-13836	SI
	4	**Ensayos de compatibilidad electromagnética**				
	4.1	Ensayo de inmunidad contra descargas electrostáticas	62052 – 11, 7.5.2	INTI	SOT N° 07-2426, L.T. N° 10-CE-274-1	SI
	4.2	Ensayo de inmunidad contra campos Electromagnéticos de Alta Frecuencia	62052 – 11, 7.5.3	INTI	SOT N° 07-2426, L.T. N° 10-CE-274-1	SI
	4.3	Ensayo a los transitorios rápidos en ráfagas	62052 – 11, 7.5.4	INTI	OT N° FM-102-15027	SI
	4.4	Ensayo de perturbaciones conducidas inducidas por campos de RF	62052 – 11, 7.5.5	INTI	SOT N° 07-2426, L.T. N° 10-CE-274-1	SI

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Hugo Mendieta
Offic. de Coord. Gerencia Comercial

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Lic. GRACIELA VERA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
EE.TT. N° 05.92.48 – Rev. 4
MEDIDOR MONOFÁSICO ELECTRÓNICO DE ENERGÍA PARA CONEXIÓN DIRECTA

PLANILLA DE ENSAYOS DE TIPO

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						1
EE. TT. N° 05.92.48. - rev. 4			GARANTIZADO			
		DESCRIPCIÓN(Hoja 2/2)	NORMA IEC, Sub - Cláusula Aplicada	Laboratorio en el cual se realizó el ensayo	N° de Protocolo	Valores satisfactorios según EE. TT. O Norma (SÍ / NO)
PROTOCOLOS DE ENSAYOS DE TIPO ADJUNTADOS	4.5	Ensayo de inmunidad a las sobretensiones superpuestas sobre la tensión de red	62052 – 11, 7.5.6	INTI	OT N° FM-102-15027	SI
	4.6	Ensayo de inmunidad a las ondas oscilatorias amortiguadas	62052 – 11, 7.5.7	INTI	OT N° FM-102-13836	SI
	4.7	Ensayo de medición de radiointerferencia	62052 – 11, 7.5.8	INTI	SOT N° 07-2426, L.T. N° 10-CE-274-1	SI
	5	**Ensayo de influencias climáticas**				
	5.1	Ensayo de calor seco	62052 – 11, 6.3.1	INTI	OT N° FM-102-13836	SI
	5.2	Ensayo de frío	62052 – 11, 6.3.2	INTI	OT N° FM-102-13836	SI
	5.3	Ensayo cíclico de calor húmedo	62052 – 11, 6.3.3	INTI	OT N° FM-102-13836	SI
	6	**Ensayos Mecánicos**				
	6.1	Ensayo al martillo-resorte	62052 – 11, 5.2.2.1	INTI	SOT N° 07-2446	SI
	6.2	Ensayo al impacto	62052 – 11, 5.2.2.2	INTI	OT N° FM-102-15134	SI
	6.3	Ensayo de vibración	62052 – 11, 5.2.2.3	INTI	OT N° FM-102-13836	SI
	6.4	Ensayo de resistencia al calor y al fuego	62052 – 11, 5.8	INTI	SOT N° 07-2446	SI
	6.5	Ensayo de protección contra la penetración de polvo y agua	62052 – 11, 5.9	INTI	OT N° FM-102-13836	SI

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Hugo Mendieta
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

000157

ÍTEM 2

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Hugo Mendieta
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
EE.TT. N° 05.92.49 – Rev. 4
MEDIDOR TRIFÁSICO ELECTRÓNICO DE ENERGÍA PARA CONEXIÓN DIRECTA

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

000158

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente									
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente									2
DESCRIPCIÓN (Hoja 1/4)							EE.TT. ANDE N° 05.92.49 - Rev. 4		GARANTIZADO FABRICANTE
MARCA							Aclarar		HEXING-TSI
FABRICANTE							Aclarar		Hexing Electrical Co.
PROCEDENCIA							Aclarar		Republica Popular de China
TIPO (Tabla 1 de estas EE.TT.)							A	B C	C
MODELO								X	HXE 34- MT
2	NORMA DE FABRICACIÓN						IEC 62053 – 11 / 62053 – 21/62053 – 23		IEC 62053 – 11 / 62053 – 21 / 62053 – 23
3	CONDICIONES DE SERVICIO	Apto para funcionar con las características ambientales según ítem 3.1. de las Especificaciones					Sí		SI
		Apto para funcionar con las condiciones de instalación según ítem 3.2. de las Especificaciones					Sí		SI
		Apto para funcionar con características eléctricas de la red según ítem 3.3. de las Especificaciones					Sí		SI
4	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	Arquitectura	Integrado en un solo módulo con tecnología de estado sólido (Electrónico)				Sí		SI
		CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	Dimensiones aproximadas (mm)				300 x 220 x 200		270 x 170 x 70
			Material de la base, tapa principal y tapa bornera				Policarbonato UV		Policarbonato UV
			Grado de protección IP mínimo				IP 51		IP 51
			Clase de aislamiento				Clase II		Clase II
			Pantalla	Tipo			LCD		LCD
				Cantidad mínima de dígitos			6 dígitos enteros		8 Dígitos
			Bornera	Material de los bornes (incluyendo tonillos): Deben estar estañados o plateados			Cobre / aleación de cobre		Aleación de cobre
				Marcación de los bornes de acuerdo a diagrama de conexionado			SI		SI
				Medio de apriete de los cables			2 Tornillos por borne		2 Tornillos por borne
				Sección de los conductores (mm²)			≥ 4; ≤ 35		≥ 4; ≤ 35
				Tapa de la bornera			Corta		Corta
				Conexionado			Simétrico / Asimétrico		Asimétrico
				Conexiones entre circuitos de corriente y de tensión			Internas		Internas
				Sistema de precintado de la tapa bornera			Tornillo precintable / Tapa bornera tipo precinto (Snap off)		Tornillo Precintable
			Precintado de la tapa principal		Material del precinto		Policarbonato		Policarbonato
					Color del precinto		Verde		Verde
			Marcación				Según ítem 4.3		Según item 4.3

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Hugo Mendieta
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
E.E.T.T. N° 05.92.49 – Rev. 4
MEDIDOR TRIFÁSICO ELECTRÓNICO DE ENERGÍA PARA CONEXIÓN DIRECTA

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente								
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente								2
DESCRIPCIÓN (Hoja 2/4)					EE.TT. ANDE N° 05.92.49 - Rev. 4			GARANTIZADO
4	TIPO (Tabla 1 de estas EE.TT.)				A	B	C	C
	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y METROLÓGICAS DEL MEDIDOR	Tensión nominal de medición (V)		380 / 220 ± 10%			3 X 380 /220 +/- 10%
			Corriente de base (Ib) (A)		≤ 15			5
			Corriente máxima (Imax) (A)		≥ 120			120
			Clase de precisión	Energía Activa	1			1
				Energía reactiva	2			2
			Frecuencia (Hz)		50 ± 2%			50 hz +/- 2%
			Consumo propio	Circuito de Tensión (W / VA)	≤ 2 / ≤ 10			≤ 1 / ≤ 10
				Circuito de corriente (VA)	≤ 5,0			≤ 4,0
			Tensión resistida de impulso (kV cresta)		≥ 6,0			6,0
		TIPO (Tabla 1 de estas EE.TT.)			A	B	C	C
		CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES - Funciones - Registros	Multitarifa para Energía Activa, 4 tramos horarios programables como mínimo.		-	-	Sí	SI
			Multitarifa para Demanda Máxima, 4 tramos horarios programables como mínimo.		-	-	Sí	SI
			Registro de energía activa unidireccional, integración por fase, siempre positiva (directa + inversa).		Sí	Sí	Sí	SI
			Registro de energía activa directa, integración por fase		-	Sí	Sí	SI
			Registro de energía activa inversa, integración por fase		-	Sí	Sí	SI
			Registro de energía reactiva inductiva.		-	Sí	Sí	SI
			Registro de energía reactiva capacitiva.		-	Op.	Op.	SI
			Registro de energía reactiva total configurable como suma o resta (energía reactiva inductiva +/- energía reactiva capacitiva)		-	Op.	Op.	SI
			Registro de Demanda máxima en bloques de tiempo de 15 min.		-	Sí	Sí	SI
			Registro de Demanda máxima en bloques de tiempo programables de 1 hasta 60 min.		-	Op.	Op.	SI
			Auto reset de Demanda máxima programable		-	-	Sí	SI
			Reset de Demanda máxima mediante puerto óptico		-	Sí	Sí	SI, óptico e infrarrojo de largo alcance.
			Registro de la fecha del último reset de Demanda máxima		-	Op.	Op.	SI
			Contador de resets de demanda máxima		-	Op.	Op.	SI
			Memoria interna no volátil que mantenga la programación inicial y los registros de energía y demanda (si aplicable) cuando el medidor esté desenergizado por tiempo indefinido.		Sí	Sí	Sí	SI
			Reloj con batería o supercapacitor, 100 h de autonomía, como mínimo.		-	-	Sí	SI

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Hugo Mendieta
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
EE.TT. N° 05.92.49 – Rev. 4
MEDIDOR TRIFÁSICO ELECTRÓNICO DE ENERGÍA PARA CONEXIÓN DIRECTA

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS 000160

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente									
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente									2
DESCRIPCIÓN (Hoja 3/4)						EE.TT. ANDE N° 05.92.49 - Rev. 4			GARANTIZADO FABRICANTE
4	TIPO (Tabla 1 de estas EE.TT.)					A	B	C	C
	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES	Pantalla	Magnitudes visibles en la pantalla	Visualización y barrido de todas las magnitudes, configurable.	-	Sí	Sí	SI
					Indicación de energía activa inversa, por fase.	Op.	Sí	Sí	SI
					Indicación de fase sin tensión / presencia de tensión en la fase.	Op.	Sí	Sí	SI
					Autociclado de la pantalla, con tiempo de muestra por magnitud programable hasta 10 segundos.	-	Sí	Sí	SI
					Botón para ciclado manual	-	Op.	Op.	SI
					Energía activa trifásica unidireccional (directa + inversa).	Sí	Sí	Sí	SI
					Energía activa directa trifásica	-	Sí	Sí	SI
					Energía activa inversa trifasica	-	Sí	Sí	SI
					Energía reactiva inductiva trifasica.	-	Sí	Sí	SI
					Energía reactiva capacitiva trifásica.	-	Op.	Op.	SI
					Energía reactiva inductiva +/- Energía reactiva capacitiva trifásica.	-	Op.	Op.	SI
					Demanda máxima	-	Sí	Sí	SI
					Valores de tensión por fase (fase - neutro), con precisión de 1 decimal.	-	Op.	Sí	SI
					Valor de corriente, con precisión de 1 decimal.	-	Op.	Sí	SI
	TIPO (Tabla 1 de estas EE.TT.)					A	B	C	C
	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES	Interfaz del usuario		Puerto óptico de comunicación bidireccional	-	Sí	Sí	SI
					Protocolo de comunicación mediante puerto óptico según IEC 61107 ó IEC 62056-21	-	Sí	Sí	SI
					Salida visible de pulsos para calibración, mediante led(s) y/o en la pantalla, para pulsos de potencia activa y reactiva, en forma independiente.	Sí	Sí	Sí	SI
					Constante (pulso/Wh; pulso/varh)	≥ 1	≥ 1	≥ 1	1
					Salida de pulsos para energía activa, del tipo estado sólido.	-	Op.	Op.	SI

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Hugo Mendieta
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
EE.TT. N° 05.92.49 – Rev. 4
MEDIDOR TRIFÁSICO ELECTRÓNICO DE ENERGÍA PARA CONEXIÓN DIRECTA

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

000161

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						2
DESCRIPCIÓN (Hoja 4/4)			EE.TT. ANDE N° 05.92.49 - Rev. 4			GARANTIZADO FABRICANTE
6	ALCANCE DEL SUMINISTRO	Medidor Electrónico Trifásico del Tipo requerido (A, B o C)	Aclarar			C
		Software para PC con las funciones requeridas, en idioma castellano, según ítem 6.1 b)	-	Sí	Sí	SI
		Manual del usuario en idioma castellano	Sí	Sí	Sí	SI
		Curso de capacitación para la instalación, programación, puesta en servicio y mantenimiento de los medidores.	-	Sí	Sí	SI
		Repuestos, según ítem 6.1. e)	Sí	Sí	Sí	SI
		Configuración inicial del medidor, según ítem 6.1. f)	Sí	Sí	Sí	SI
7	EMBALAJE	Embalaje	Según ítem 7.1			Según ítem 7.1
		Identificación del Embalaje	Según ítem 7.2			Según ítem 7.2
OBSERVACIONES						

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Hugo Mendieta
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
E.E.T.T. N° 05.92.49 – Rev. 4
MEDIDOR TRIFÁSICO ELECTRÓNICO DE ENERGÍA PARA CONEXIÓN DIRECTA

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						2
EE. TT. N° 05.92.49. - rev. 4			GARANTIZADO			
		DESCRIPCIÓN(Hoja 1/2)	NORMA IEC, Sub - Cláusula Aplicada	Laboratorio en el cual se realizó el ensayo	N° de Protocolo	Valores satisfactorios según EE. TT. O Norma (SÍ / NO)
PROTOCOLOS DE ENSAYOS DE TIPO ADJUNTADOS	1	**Ensayos de las propiedades de aislamiento**				
	1.1	Ensayo a la tensión de impulso	62052 – 11, 7.3.2	INTI	OT N° FM-102-14326	SI
	1.2	Ensayo con tensión alterna	62052 – 11, 7.3.3; 62053 – 21/23, 7.4	INTI	OT N° FM-102-14326	SI
	2	**Ensayos de precisión**				
	2.1	Ensayo de Límites de error debido a la variación de la corriente	62053 – 21/23, 8.1	INTI	OT N° FM-102-14326	SI
	2.2	Ensayo de las magnitudes de influencia	62053 – 21/23, 8.2	INTI	OT N° FM-102-13835	SI
	2.3	Ensayo de marcha en vacío	62053 – 21/23, 8.3.2	INTI	OT N° FM-102-14326	SI
	2.4	Ensayo de arranque	62053 – 21/23, 8.3.3	INTI	OT N° FM-102-14326	SI
	2.5	Ensayo de la constante del medidor	62053 – 21/23, 8.4	INTI	OT N° FM-102-13835	SI
	3	**Ensayos de características eléctricas**				
	3.1	Ensayo de la influencia de la tensión de alimentación	62052 – 11, 7.1.2	INTI	OT N° FM-102-14326	SI
	3.2	Ensayo de calentamiento	62052 – 11, 7.2	INTI	OT N° FM-102-14326	SI
	3.3	Ensayo del consumo propio	62053 – 21/23, 7.1	INTI	OT N° FM-102-14326	SI
	3.4	Ensayo de la influencia de las sobreintensidades de corta duración	62053 – 21/23, 7.2	INTI	OT N° FM-102-14326	SI
	3.5	Ensayo de la influencia del calentamiento propio	62053 – 21/23, 7.3	INTI	OT N° FM-102-13835	SI
	4	**Ensayos de compatibilidad electromagnética**				
	4.1	Ensayo de inmunidad contra descargas electrostáticas	62052 – 11, 7.5.2	INTI	SUB-ORDEN N° 07-2398	SI
	4.2	Ensayo de inmunidad contra campos Electromagnéticos de Alta Frecuencia	62052 – 11, 7.5.3	INTI	SUB-ORDEN N° 07-2398	SI
	4.3	Ensayo a los transitorios rápidos en ráfagas	62052 – 11, 7.5.4	INTI	FM-102-15022	SI
	4.4	Ensayo de perturbaciones conducidas inducidas por campos de RF	62052 – 11, 7.5.5	INTI	SUB-ORDEN N° 07-2398	SI

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Hugo Mendieta
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Lic. GRACIELA VERA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
EE.TT. N° 05.92.49 – Rev. 4
MEDIDOR TRIFÁSICO ELECTRÓNICO DE ENERGÍA PARA CONEXIÓN DIRECTA

PLANILLA DE ENSAYOS DE TIPO

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						2
EE. TT. N° 05.92.49. - rev. 4			GARANTIZADO			
		DESCRIPCIÓN(Hoja 1/2)	NORMA IEC, Sub - Cláusula Aplicada	Laboratorio en el cual se realizó el ensayo	N° de Protocolo	Valores satisfactorios según EE. TT. O Norma (SÍ / NO)
PROTOCOLOS DE ENSAYOS DE TIPO ADJUNTADOS	4.5	Ensayo de inmunidad a las sobretensiones superpuestas sobre la tensión de red	62052 – 11, 7.5.6	INTI	FM-102-15022	SI
	4.6	Ensayo de inmunidad a las ondas oscilatorias amortiguadas	62052 – 11, 7.5.7	INTI	OT N° FM-102-13835	SI
	4.7	Ensayo de medición de radiointerferencia	62052 – 11, 7.5.8	INTI	SUB-ORDEN N° 07-2398	SI
	5	**Ensayo de influencias climáticas**				
	5.1	Ensayo de calor seco	62052 – 11, 6.3.1	INTI	OT N° FM-102-13835	SI
	5.2	Ensayo de frío	62052 – 11, 6.3.2	INTI	OT N° FM-102-13835	SI
	5.3	Ensayo cíclico de calor húmedo	62052 – 11, 6.3.3	INTI	OT N° FM-102-13835	SI
	6	**Ensayos Mecánicos**				
	6.1	Ensayo al martillo-resorte	62052 – 11, 5.2.2.1	INTI	SUB-ORDEN N° 07-2383	SI
	6.2	Ensayo al impacto	62052 – 11, 5.2.2.2	INTI	OT N° FM-102-15130	SI
	6.3	Ensayo de vibración	62052 – 11, 5.2.2.3	INTI	OT N° FM-102-13835	SI
	6.4	Ensayo de resistencia al calor y al fuego	62052 – 11, 5.8	INTI	SUB-ORDEN N° 07-2383	SI
	6.5	Ensayo de protección contra la penetración de polvo y agua	62052 – 11, 5.9	INTI	OT N° FM-102-13835	SI

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Hugo Mendieta
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

HEXING

24 000322

Fecha: 25 de junio de 2014

LPI No.: 1002/2014 SBE – Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica.

A: Administración Nacional de Electricidad

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Plan de Entrega y Cumplimiento

ítem	Descripción	Cantidad	Plazo de Entrega en días calendario hasta				
			90 días	120 días	150 días	180 días	210 días
1	Medidor eléctronico de energía eléctrica monofásica, tipo B	93.000	13.000	20.000	20.000	20.000	20.000
2	Medidor eléctronico de energía eléctrica trifásica, tipo C	42.000	6.000	12.000	12.000	12.000	-

El plazo para la Entrega será computado del siguiente modo:

a) Para bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser importados): a partir de la apertura de la carta de crédito irrevocable.

b) Para bienes Proveídos desde el territorio nacional: a partir de la firma del contrato.

Lugar de Entrega establecido: Los bienes deberán ser entregados en los Depósitos de la Contratante en asunción, cuya dirección es Avda Boggiani y dr. Facundo Machain y/o alrededores hasta un radio de 30 km., contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción, según sea indicado por los administradores de dichos Depósitos en las condiciones establecidas en los documentos contractuales.

.....
Gabriel O. Barqui

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Hugo Mendieta
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

HEXING

25

000347

Declaración Jurada de conformidad con los Documentos de la Licitación

Asunción, 25 de junio de 2014.

A: **Administración Nacional de Electricidad – ANDE**

Licitación Pública Internacional ANDE No.: 1002/2014 SBE
Descripción del llamado: Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica.
ID: **270114**

Yo Gabriel O. Barqui en representación de la firma **HEXING ELECTRICAL CO., LTD,** quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

(a) Que hemos obtenido los Documentos de la licitación *(Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Comunicaciones Aclaratorias y demás documentos que forman parte de los mismos)* directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

(b) Hemos examinado dichos documentos de licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

.....
Gabriel O. Barqui

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Esmelinda E. Fernández F.
Auditor

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Hugo Mendieta
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

SAS
PARAGUAY S.A.

Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay

Asunción,25 de junio de 2014

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Presente

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenir
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ref.: **LPI No.: 1002/2014 SBE – Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica**
ID: 270114

De mi consideración:

La empresa ***SAS Paraguay S.A*** con RUC ***80047349-3,*** en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal ***Santiago Abente Saralegui,*** con cédula de identidad N° ***440.620,*** formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamente la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, sus disposiciones concordantes y complementarias salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador competen.

RECONOZCO QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

.....
Santiago Abente Saralegui
SAS PARAGUAY S.A.
RUC: 80047349-3

(1) En el caso de que emplee adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.

En caso de corresponder, marque aquí con una X

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Hugo Mendieta
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

TECNO STAFF S.A.
HEXING-TSI

000353

REPRESENTACION CON EXCLUSIVIDAD

Buenos Aires, 16 de junio de 2014.-

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Atención: Presidente de la Administración
Nacional de Electricidad (ANDE)
Ing. Víctor Raúl Romero Solís
Av. España N° 1268
Asunción, Paraguay

Yo, **Gabriel Osvaldo Barqui**, presidente de la Empresa **TECNO STAFF S.A.**, con domicilio en Pirán 6032/34 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina, de acuerdo a las atribuciones y facultades que me confiere el cargo y como Representante de **Hexing Electrical Co., Ltd.** para Argentina, Paraguay y Uruguay, declaro:

Que en el carácter invocado autorizo a la Empresa **SAS Paraguay S.A.**, con Registro Unico del Contribuyente RUC: 80047349-3, ubicada en la calle Overava N° 280, Ciudad de Asunción, Paraguay, a través del **Sr. Santiago Abente Saralegui, con C.I. N° 440.620 Representante Legal**, Tel/Fax: (595 – 21) 611921 y dirección electrónica soledadamarilla@sas.com.py, para que en forma exclusiva represente, firme y realice todos los trámites y actos necesarios propios de la **Licitación Pública Internacional; ANDE N° 1002/2014**, en nombre y representación de la firma **TECNO STAFF S.A.**; acordando los firmantes que en el caso de que la Empresa **SAS Paraguay S.A.** o el **Sr. Santiago Abente Saralegui**, asuman directa o indirectamente, en forma personal o a través de terceras personas físicas o jurídicas, la representación en Paraguay de dos (2) o más oferentes en el mismo ítem, licitación o programa de cada procedimiento de contratación, la presente autorización quedará revocada, debiendo la ANDE considerar todas las ofertas efectuadas inválidas, sin responsabilidad alguna para la ANDE.

TECNO STAFF S.A.
Gabriel O. Barqui
Presidente

SAS PARAGUAY S.A.
Santiago Abente Saralegui
Representante Legal

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co.

SAS PARAGUAY S.A.
RUC: 80047349-3
Ing. Hugo Mendieta
Gerencia Comercial

RESOLUCION P/CP/Nº 2815/2014

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1002/2014, PARA ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A LA FIRMA HEXING ELECTRICAL CO. LTD., DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, REPRESENTADA POR TECNO STAFF S.A., DE ARGENTINA, REPRESENTANTE LOCAL SAS PARAGUAY S.A.

Asunción, 5 de agosto de 2014

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1002/2014, para Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2655/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas ocho firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 270114 de fecha 25 de junio de 2014;

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta Nº 61/2014 de fecha 27 de junio de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 34846 de fecha 9 de junio de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a la firma Hexing Electrical Co. Ltd., de la República Popular de China, representada por Tecno Staff S.A., de Argentina, representante local SAS Paraguay S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajustan en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Ing. Hugo Mendieta
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2815/2014 - Pág. 2

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1002/2014, a la firma Hexing Electrical Co. Ltd., de la República Popular de China, representada por Tecno Staff S.A., de Argentina, representante local SAS Paraguay S.A., para Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Medidor Electrónico de Energía Eléctrica Monofásico, tipo B	Hexing	China	Unidad	93.000	14,249	46.524,00	1.371.681,00
2	Medidor Electrónico de Energía Eléctrica Trifásico, tipo C	Hexing	China	Unidad	42.000	45,263	41.431,80	1.942.477,80
Total								**3.314.158,80**

por un monto total CIP Asunción USD 3.314.158,80 (tres millones trescientos catorce mil ciento cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, con 80/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. Hugo Mendieta
Dtic. de Coord. Gerencia Comercial

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 69/2014

Asunción, 6 de agosto de 2014

Señores
Hexing Electrical Co. Ltd., de la República Popular de China,
representada por Tecno Staff S.A., de Argentina,
representante local SAS Paraguay S.A.
Overava 280
Teléfono: 611921
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 27 de junio de 2014 inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica Nº 1002/2014 "Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración a través de la Resolución P/CP/N° 2815/2014 de fecha 5 de agosto de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Asimismo, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003. Además Poder Notarial, legalizado Vía Consular, Ministerio de Relaciones Exteriores e inscriptos en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos que deberá ser otorgado por el Oferente Hexing Electrical Co. Ltd., de la República Popular de China, para la firma del Contrato.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

GABRIEL O. BARQUI
Hexing Electrical Co. Ltd.

07 AGO. 2014 12:18
Hugo Mendieta
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

SU LOGO : Dpto. de Licitaciones-ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172443

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	SAS IMP.Y REP.	07 AGO. 12:18	00'46	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General